

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del proceso de empalme entre la administración distrital, el día 16 de diciembre de 2019 se da inicio a la reunión de empalme de la Alcaldía Local de Chapinero, donde se presentan los resultados derivados de la gestión adelantada por la alcaldía en el tiempo transcurrido de su gestión la cual finaliza en la vigencia 2020.

Al iniciar la reunión el Dr. Luis Ernesto, líder del proceso de empalme en la Secretaría indica que requiere ver la gestión de la Alcaldía Local y los temas administrativos y estratégicos que desde allí se gestionan. Ante esta solicitud, el Dr. Hernando José Quintero Maya, Alcalde Local de Chapinero manifiesta que se presentaran las generalidades de la localidad, planta de empleos y contratistas, estado de avance del Plan de Desarrollo Local, problemáticas y recomendaciones sobre la gestión.

Seguidamente, presenta las generalidades de la población de la Alcaldía Local, informando que esta localidad tiene: i) población aproximada de 166.000 habitantes, ii) cinco (5) Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) El Refugio, San Isidro – Patios, Pardo Rubio, Chico Lago, Chapinero; iii) cincuenta (50) barrios y iv) componente territorial integrado por zonas urbanas y rurales y significativos cuerpos de agua como Río Arzobispo, Quebrada la Vieja, Rosales, El Chicó, Las Delicias, entre otros.

En este sentido, el Alcalde aclara que allí se manejan dos grandes temas: i) gestión de desarrollo local (administrativos, financieros, Fondos de Desarrollo Local, planeación, presupuesto y contabilidad y almacén) y ii) gestión policiva. Para lo cual, cuentan con el apoyo de 136 personas, de los cuales 104 son contratistas y 32 personas corresponden a la planta de empleos de la Entidad.

Seguidamente, en relación con el Plan de Desarrollo Local- PDL señala que según el visor MUSI reportado por la Secretaría Distrital de Planeación la Alcaldía Local logró un 78.8% en avance acumulado sobre lo contratado y 68% en avance acumulado sobre lo entregado. En este sentido, posteriormente presenta a detalle las metas del PDL y el estado actual de avance que ha logrado cada una de estas a la fecha junto con su porcentaje de avance.

Ahora bien, posteriormente el Alcalde Local presenta los logros alcanzado durante su gestión en materia de Gestión del Desarrollo Local, malla vial, espacio público, seguridad, inversión social, participación ciudadana, calidad de vida y en gestión policiva los operativos adelantados por la Alcaldía Local, destacando la inversión de \$8.465 millones en parques, intervenido 28 y construido 3 nuevos (uno "Urbanización Chicó" se encuentra en la etapa de estudios y diseños); en materia de vías, se ha invertido \$28.378 millones en malla vial, entregando 22 vías, 76 en ejecución, 8 por intervenir y 2 puentes en ejecución y finalmente, en temas de espacio público, se invirtieron \$8.252 millones con los cuales se han atendido 17 andenes, 16 en ejecución y 7 se encuentran pendientes por construir.

Así mismo, informa que se ha entregado a la ciudadanía 21 vías locales representadas en 1.971 km/carril, 1 vía rural con 1.50 km/carril, mantenimiento de 17 andenes con 5165.56 k2. De igual forma, presenta lo contratado en la administración, con relación a malla vial 71 vías locales, 5 vías rurales y 2 puentes y realizado el mantenimiento de 16 andenes.

En lo que respecta al componente de seguridad, se invirtieron 1.388 millones creando 22 puntos nuevos de videovigilancia, adquiriendo 2 camionetas y 2 motos. Además, en temas inversión social, se invirtieron \$271 millones en colegios y \$182 en jardines con los cuales se realizó la dotación de 3 colegios y 3 jardines respectivamente, \$347 millones en 355 ayudas técnicas y 288 personas beneficiadas y \$1.763 millones en calidad de vida con los cuales se garantizaron 431 subsidios tipo c para personas mayores, \$ 1.515 millones para la cultura, recreación y deporte de la ciudadanía, \$500 millones en participación ciudadana y \$769 millones en seguridad.

Ahora bien, en materia de gestión policiva, el Alcalde Local informa que durante su administración se realizó un total de 1.218 operativos (1.113 de IVC a establecimientos de comercio y hoteles, 39 a cerros orientales y 66 a entornos escolares)

Con relación a los avances presentados por el Alcalde Local, el Dr. Luis Ernesto informa que el detalle de la gestión de la Alcaldía Local se conocerá mas adelante, razón por la cual, exhorta al Dr. Hernando José a centrar la presentación en temas estratégicos y prioritarios a enfocarse durante el primer semestre 2020.

En consecuencia, el Alcalde Local manifiesta que en las alcaldías diariamente se presentan situaciones que se atienden y que no se ven reflejadas en el Plan de Desarrollo Local, sobre todo aquellas concernientes a la gestión policiva, especialmente en temas de Inspección Vigilancia y Control sobre la recuperación y mantenimiento de espacio público, control a obras ilegales. En este sentido, la Alcaldía ha recuperado varios corredores viales (calle 72, 85 y 90), organizando el espacio público donde se originan ventas ambulantes a través del trabajo articulado con el Instituto para la Economía Social (IPIES) por lo cual sugiere continuar con las actividades de recuperación de espacio público. De igual forma, manifiesta que junto con la Secretaría Distrital de Movilidad- SDM se ha trabajado para la recuperación de espacio público vial estrategia que ha generado resultados.

Seguidamente, expone las situaciones problemáticas que se presentan en los cerros orientales de la ciudad, los cuales hacen parte de la localidad, particularmente la UPZ 89 San Isidro – Patios no tiene predios legalizados, aunque en este lugar existen zonas verdes la Alcaldía Local no puede intervenir en este territorio hasta tanto no tenga la caracterización de los cinco barrios que se encuentran allí ubicados.

Aunado a lo anterior, interviene el Subsecretario de Gestión Local manifestando que al igual que en la Localidad de Usaquén, en Chapinero existen altos índices de ocupaciones ilegales del territorio y a diferencia de Usaquén allí se encuentran las ocupaciones más costosas (como Monteobro y el Caicer), así mismo, aclara que los procesos que lleva la Corporación Autónoma Regional son de tipo sancionatorio ambiental y los que están a cargo de la Secretaría son por infracciones urbanísticas.

Por otra parte, informa que desde que inició la administración distrital ha desarrollado otros tipos de operativos para los cuales se han gestionado convenios con la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC donde operan las casas del consumidor para regular controles en metrología, pesas y medidas. Razón por la cual, el Subsecretario informa que hace varios años la administración inició un plan estratégico para tener en las 20 alcaldías casas del consumidor, a la fecha funcionan en quince (15) alcaldías. sin embargo, sugiere que se realicen las gestiones y/o convenios necesarios para contar con las 20 casas de consumidor en toda la ciudad, las cuales tendrían un impacto positivo para la ciudadanía y garantizarán de manera permanente el servicio.

Así mismo, presenta la gestión adelantada por la Alcaldía Local en materia de despachos comisorios por vigencias manifestando que se han gestionado más del 80% de los mismos.

Presenta además las instancias de coordinación interinstitucional a las que asiste el alcalde local con su respectivo rol, en este sentido, la Asesora del Alcalde Local sugiere que es pertinente racionalizar estas instancias en atención a la cantidad de responsabilidades y funciones de las cuales conoce el alcalde.

A continuación, el Alcalde presenta los temas prioritarios a tener en cuenta por la siguiente administración, entre los cuales se destacan: i) Posesión de la Nueva Junta Administradora Local; ii) Generar los Contratos de Prestación de Servicios, iii) Generar los Contratos de Funcionamiento (Aseo y Cafetería, Vigilancia, Correos entre otros); iv) Sesión Consejo Local de Gobierno; v) Rendición de Cuentas, vi) Acompañamiento a la J.A.L en el Proceso de Inscripción de candidatos a Alcalde Local; vii) Invitación sesiones extraordinarias Para el proceso de Inscripción de candidatos a Alcalde Local y viii) Encuentros Ciudadanos.

En términos de recomendaciones, el Alcalde Local sugiere que gestión del desarrollo local: i) Incrementar el valor del bono toda vez que en la actualidad se encuentra por la suma \$ 125,000; ii) tener en cuenta el enfoque diferencial y los grados de condición de discapacidad para tenerlos en cuenta en los criterios de elegibilidad del sector; iii) Revisar las líneas de inversión para tener un menor porcentaje del total de presupuesto para canalizarlo a otros proyectos como seguridad y convivencia; iv) Revisar las líneas de inversión para incrementar el porcentaje de seguridad y convivencia.

Con relación a las recomendaciones presentadas, el Dr. Ricardo Agudelo solicita conocer recomendaciones en espacio público, bares, parques y cómo se han previsto estas acciones desde la Alcaldía Local, en atención a esta pregunta, el Alcalde Local indica que se con IVC se hace regularmente control a establecimientos de comercio en la parte de la ciudad el cual es representativo en la Localidad, se han identificado tres sectores: Universidades en la zona de la UPZ de Chapinero, Zona Rosa y Parque la 93 a los cuales se les ha realizado operativos y aplicado sanciones o comparendos no cumplen lo dispuesto en Ley 1801 de 2016.

Finalmente, con relación al tema de malla vial, el Alcalde Local manifiesta que este se ha trabajado con las entidades responsables de la intervención de vías como lo son la Unidad de Mantenimiento Vial, el Instituto de Desarrollo Urbano, Acueducto y las Alcaldías Locales quienes hacen trabajo permanente y articulado, presenta las principales acciones adelantadas en esta materia y para concluir este apartado argumenta que la en algunos casos este mismo trabajo articulado a afectado los tiempos de la Alcaldía Local, situación que es importante prever desde las Alcaldías. En cuanto a parques, indica que en conjunto con el IDRD se han realizado múltiples reuniones para el trabajo en conjunto. La Alcaldía Local ha construido dos (2) parques y cuenta con los estudios previos de un tercero.

sin más intervenciones se finaliza la reunión de empalme.



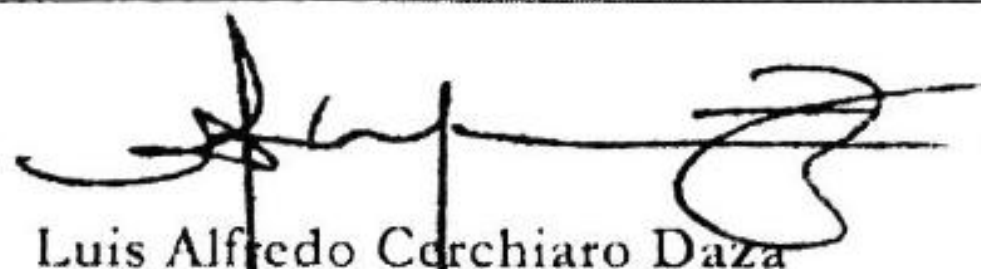
COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	No se derivaron compromisos de la sesión de empalme.	N/A	N/A

En constancia de lo anterior firman:

Firma:

Firma:

 Hernando José Quintero Maya C.C. 77.181.950 De Valledupar Alcalde Local de Chapinero Secretaría Distrital de Gobierno	 Ricardo Agudelo Sedano C.C. Líder de Comisión Sectorial de empalme Administración Distrital entrante
 Luis Alfredo Cerchiaro Daza C.C. 79.918.410 Subsecretario de Gestión Local Secretaría Distrital de Gobierno	

Anexos: Listado de asistencia

Proyectó: Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Juan Sebastián Castro Gaona, Jefe Oficina Asesora de Planeación